apdcat
Autoritat Catalana de Protecció de Dades

Notificación de violación de seguridad (NVS)

1. Tipo de notificación

☐	Notificación completa (todos los campos son obligatorios)
☐	Notificación inicial (todos los campos son obligatorios)
☐	Notificación complementaria o de modificación de la NVS núm. (rellenar únicamente los campos en los que se introduzcan cambios)

2. Responsable del tratamiento

Tipo de entidad

Generalitat de Catalunya	☐	Administración local	☐
Otras personas jurídicas	☐	Otras entidades	☐

Nombre del organismo o entidad	CIF
Dirección	Código postal
Municipio	
Nombre y apellidos de la persona que hace la notificación	
Cargo	

3. Delegado de protección de datos (u otro punto de contacto)

Nombre y apellidos	
Cargo	
Teléfono	Dirección de correo electrónico

4. Encargado del tratamiento (solo si está implicado en el tratamiento)

☐ No procede

Nombre del organismo o entidad	CIF
Dirección	

5. Información sobre la violación de seguridad

5.1. Circunstancias de la VS

Fecha y hora del incidente (si no se conoce con exactitud, hacer constar la aproximada):

Fecha y hora de constatación de la VS (momento en que el responsable ha tenido conocimiento):

Si se notifica después de las 72 horas desde que se ha tenido constancia, justificar el retraso.

☐ Motivo:

☐ No procede

5.2. Naturaleza de la violación

☐ Violación de la confidencialidad (se ha producido una revelación no autorizada o accidental de los datos personales a terceros, o han accedido personas no autorizadas):

☐ Violación de la integridad (se ha producido una alteración no autorizada o accidental de los datos personales):

☐ Violación de la disponibilidad (se ha producido una pérdida de acceso o destrucción de los datos personales, accidental o no autorizada):

5.3. Descripción del incidente

Descripción o resumen de las circunstancias de la VS. Indicar la causa posible, la ubicación física y el soporte de almacenamiento de la información.

5.4. Categoría o tipología de datos personales afectados (pueden marcarse diferentes opciones y, después, precisar lo que corresponda)

☐ Estado civil (ej.: nombre, sexo, fecha de nacimiento, edad, etc.):

☐ Datos de contacto (ej.: dirección postal o electrónica, números de teléfono móvil o fijo, etc.):

☐ Datos de identificación o de acceso vinculados a la prestación del servicio del responsable del tratamiento (ej.: código identificativo, contraseña, número de cliente o paciente, etc.):

☐ Otros datos identificativos (DNI/NIF/NIE/pasaporte, etc.):

☐ Datos académicos:

☐ Datos relativos a infracciones administrativas:

☐ Datos relativos a información financiera o económica (ej.: ingresos, número de tarjeta de crédito, cuenta bancaria, etc.):

☐ Categorías especiales de datos personales (origen étnico o racial, opiniones políticas, convicciones religiosas o filosóficas o afiliación sindical, y datos genéticos, biométricos, relativos a la salud, relativos a la vida sexual o las orientaciones sexuales de una persona física):

☐ Datos relativos a condenas e infracciones penales:

☐ Datos específicamente vinculados a la prestación de un servicio por internet o al uso que los empleados hacen de internet (ej.: datos de localización o de conexión, relativos al historial de navegación a internet, mensajes de correo electrónico, etc.):

☐ Otros datos personales. Hay que precisarlos:

☐ Todavía no se han determinado

5.4.1. Número de registros de datos personales afectados (o de categoría de datos afectados) (si no se conoce este dato, indicar un número mínimo y máximo aproximado):

5.5. Colectivo y/o tipología de las personas afectadas (pueden marcarse diferentes opciones)

☐ Personal propio

☐ Ciudadanía

☐ Alumnado

☐ Estudiantes

☐ Pacientes

☐ Clientes

☐ Menores de edad

☐ Personas especialmente vulnerables

☐ Todavía no se ha determinado

☐ Otros

5.5.1. Número de personas afectadas (si no se conoce este dato, indicar un número mínimo y máximo aproximado):

5.6. Posibles consecuencias de la VS de los datos para las personas afectadas

- ☐ Pérdida de control sobre los datos (ej.: difusión no deseada de una imagen a internet, pérdida de control de información publicada en las redes sociales, etc.)
- ☐ Restricción de derechos (ej.: la pérdida de datos imposibilita la prestación del servicio al afectado)
- ☐ Utilización de los datos con fines ilegales (ej.: usurpación o suplantación de identidad, fraude, uso para contactar o localizar a las personas afectadas, amenazas, etc.)
- ☐ Pérdidas financieras
- ☐ Reversión no autorizada de la pseudonimización
- ☐ Daño para la reputación
- ☐ Discriminación
- ☐ Pérdida de confidencialidad de los datos sujetos al secreto profesional
- ☐ Perjuicio económico o social
- ☐ Otros

5.7. Medidas de protección técnicas y organizativas adoptadas o que se prevé adoptar para solucionar la VS, para limitar los riesgos y para mitigar los efectos adversos potenciales

Medidas técnicas y organizativas que se han implementado y que aseguran que el incidente se ha cerrado adecuadamente y que se han tomado las medidas para evitar que se vuelva a producir (describir las medidas).

Medidas técnicas y organizativas previstas (planificadas) para que finalice el incidente y no se vuelva a producir en el futuro. Especificar, de la manera más precisa posible, una previsión de la planificación.
.

Medidas técnicas y organizativas adoptadas o que se prevé adoptar para mitigar los posibles efectos negativos de la VS para las personas afectadas.

Medidas recomendadas a las personas afectadas para mitigar sus efectos negativos potenciales.

No se ha previsto adoptar medidas (justificar el motivo):

6. Comunicación de la VS a las personas afectadas

6.1. ¿Se ha comunicado?

☐ Se comunicó según lo indicado en los apartados 6.2, 6.3 y 6.4.

☐ Está previsto comunicarla en fecha:

☐ No se comunicará. En este caso, debe cumplimentarse el apartado siguiente:

☐ Ausencia de alto riesgo. Explicar brevemente cómo se ha evaluado el riesgo, que ha llevado a concluir que no hay alto riesgo para los derechos y libertades de las personas físicas.

☐ El responsable del tratamiento ha adoptado medidas de protección técnicas y organizativas adecuadas y estas medidas se han aplicado a los datos personales afectados por la VS. Explicar las medidas.

☐ El responsable del tratamiento ha tomado medidas inmediatamente después de la VS, para asegurar que el alto riesgo que supone para los derechos y libertades de las personas ya no es probable que se materialice. Explicar las medidas.

☐ Contactar con las personas afectadas exige esfuerzos desproporcionados. Motivar esta circunstancia.

☐ La comunicación puede afectar las investigaciones que otras autoridades están llevando a cabo.

☐ Otros. En este caso, indicar cuáles.

☐ Es posible que se comunique, pero actualmente todavía no se ha decidido. Tener en cuenta que, una vez se haya decidido, se deberá informar nuevamente a la Autoridad.

6.2. Contenido de la comunicación entregada a las personas afectadas

☐ Indicar el texto modelo de la comunicación y anexarla como fichero adjunto a esta notificación.

☐ No procede

6.3. Sistema de comunicación utilizado

☐ Información por correo postal

☐ Información por correo electrónico

☐ Otros medios. Indicar cuáles:

☐ No procede

6.4. Número de personas afectadas a las que se ha enviado o se prevé enviar la comunicación

☐ No procede

7. Comunicación de la VS a otros organismos

☐ Indicar si se ha comunicado o se ha previsto comunicar la VS a otros organismos (como fuerzas y cuerpos de seguridad, entidades competentes en seguridad de las redes y sistemas de información, etc.). Identificarlos:

☐ No procede

8. VS que afectan a personas residentes en otras comunidades autónomas u otros países de la Unión Europea

☐	VS que puede afectar a personas residentes en otras comunidades autónomas del Estado español u otros estados de la Unión Europea..
☐	Notificación de la VS a otras autoridades de protección de datos. Identificarlas:
☐	No procede

Validar **Limpiar formulario**

Responsable del tratamiento	Dirección de la Autoridad Catalana de Protección de Datos Gran Via de les Corts Catalanes, 635, 08010 Barcelona Tel. 93 552 78 00; **apdcat@gencat.cat**; **www.apdcat.cat**
Delegado de protección de datos	**dpd.apdcat@gencat.cat** Autoridad Catalana de Protección de Datos Gran Via de les Corts Catalanes, 635, 08010 Barcelona Tel. 93 552 78 05
Finalidad del tratamiento	Analizar las circunstancias de la violación de seguridad notificada y los riesgos para los derechos y las libertades de las personas; ayudar al responsable a la hora de adoptar las medidas de protección; y, si procede, hacer recomendaciones o requerimientos.
Base jurídica	Ejercicio de un poder público.
Destinatarios	Los datos personales se pueden comunicar a otros organismos competentes en seguridad de las redes y sistemas de información, a las fuerzas y cuerpos de seguridad y a las autoridades de protección de datos de la Unión Europea.
Derechos de las personas	Podéis acceder a vuestros datos, solicitar su rectificación o supresión, oponeros al tratamiento y solicitar su limitación, enviando vuestra solicitud a la dirección de la APDCAT o mediante su sede electrónica (**https://seu.apdcat.cat**).
Plazo de conservación de los datos	4 años, desde el cierre del procedimiento iniciado a raíz de la notificación de la violación de seguridad.
Reclamación	Puede presentarse una reclamación dirigida a la APDCAT, mediante la sede electrónica de la Autoridad (**https://seu.apdcat.cat**) o por medios no electrónicos.

Firma de la persona que hace el NVS